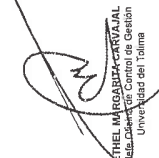


FORMATO 200912_F23_CDT
INFORMACION PLAN DE MEJORAMIENTO

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA 2018		REPRESENTANTE LEGAL MODALIDAD AUDITORIA		OMAR A. VEJIA PATINO		680.700.640-7	
NOMBRE VIGENCIA		FECHA DE SUSCRIPCION DEL PLAN		FECHA DE INICIO DE AVANCE DEL PLAN		18-09-19 31-08-19	

NUMERO DEL AZULE	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	EFECTO DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	DENOMINACION DE LA MEDIDA DE LA META	Unidad de medida de la meta	FECHA DE INICIACION DE LAS METAS	FECHA DE TERMINACION DE LAS METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LA META	Avance de ejecución de las metas	FECHA DE SUSCRIPCION DEL PLAN		EFFECTIVIDAD DE LA ACCION		
													PUNTAJE LOGRADO POR LAS METAS VENCIDAS	PUNTAJE ATRIBUIDO A LAS METAS VENCIDAS			
1	Presunta irregularidad en el cumplimiento de la comisión de FELIX SALGADO CASTILLO por valor de \$42,670,720.00, al no presentar el correspondiente informe de gestión y el informe insubordinado para cumplir con la contratación académica, siendo necesario el inicio de trámites para recuperación de recursos públicos.	Incumplimiento de los compromisos adquiridos por el profesor frente al Superior No. 015 de 2003.		1. Revisar y ajustar el Procedimiento TH-P13 establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad con el propósito de fortalecer los controles institucionales en todo nivel de responsabilidad para comisiones de estudios.	1.1. Fortalecer los controles institucionales en todo nivel de responsabilidad para comisiones de estudios.	1.1.1 Ayudar y socializar el procedimiento TH-P13 de comisiones de estudios de conformidad con la normatividad vigente.	unidad	1	5/03/2019	5/07/2019	17.43	0.5	90	8.71	9	17	X
				2. Continuar con el cumplimiento de la comisión de estudios (antes de iniciada) profesora de planta nombrado en el capítulo XI del Estatuto profesional y lo establecido en los procedimientos del Sistema de la Gestión de la Calidad.	2.1. Caracterizar que el seguimiento y procedimiento que se viene realizando para las comisiones de estudios sea el apropiado.	2.1.1 Continuar aplicando en debida forma la normatividad y procedimientos que tiene relación con las comisiones de estudios, y ajustarse de acuerdo con los escaneos de cumplimiento.	unidad	1	5/03/2019	17/05/2020	62.71	1	100	62.71	0	0	X
				3. Continuar con el cumplimiento a las comisiones de estudios (antes de iniciada) después de la comisión de estudios.	3.1. Continuar con el seguimiento periódico de los compromisos adquiridos por los profesores en comisión de estudios y contraprestación de la misma.	3.1.1 Continuar con el seguimiento a las comisiones de estudios. Realizar ajustes en la comisión de estudios, antes, durante y después de culminar la misma.	unidad	100	15/02/2019	28/02/2019	1.86	100	1.86	2	2	X	
				4. Revisión y reformulación de la carta de instrucción en concordancia con el Acuerdo 015 de 2003, del pago elaborada por la Oficina de Contratación.	4.1. Blindar las garantías legales para institución, en caso de llegar a un cobro.	4.1.1 Aval a los pagos y carta de instrucción	%	100	14/02/2019	14/02/2020	52.14	100	52.14	0	0	X	
				5. Socialización del trámite de legalización de garantías en las Comisiones de Estudio.	5.1. Dar a conocer los procedimientos a la comunidad de docentes y administrativos.	5.1.1 Circular informativa - Requisitos para la legalización de pagares. Actas de socialización con el sector profesional y el sector administrativo.	%	100	14/02/2019	14/02/2020	52.14	100	52.14	0	0	X	
				6. Decretar, revisar y aprobar el procedimiento administrativo y jurídico de cobro de recursos que se va reportar por el Consejo Académico.	6.1. Cumplir con el debido proceso administrativo antes de llegar a instancias del cobro cobro.	6.1.1. Oficio, o todos administrativos que se requieran del procedimiento para aplicar según el caso.	%	100	14/02/2019	14/02/2020	52.14	100	52.14	0	0	X	
				7. Realizar el proceso de cobro y recuperación de cartera por vía persuasiva y coactiva al profesor Salgado.	7.1. Recaudar efectivamente la obligación exigible al profesor Salgado conforme a la normatividad vigente.	7.1.1. Acto administrativo de movimiento de pago ordenado la cancelación de las obligaciones pendientes.	%	100	14/02/2019	14/11/2019	30.00	50	19.50	20	36	X	
											297.07		77.03		108.14		


FRIEL MARGARITA CRIVAJAL
Vicerrector de Gestión
Universidad del Tolima


MARIA BINNEY BERNARDEZ CARDONA
RECTORA (E) RESOLUCION DE ENCARGATURA N° 0146 DEL 7
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA